



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

A raíz del dictado de los decretos 1 y 2/97 -de naturaleza legislativa- que disponen una reducción salarial del 25%, con las consecuencias socio-económicas que estas medidas acarrearían, consideramos necesario que la Legislatura se aboque a una discusión impostergable que consiste en el análisis de una propuesta de reformulación de la ley 3073 -Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos-. Para ello, tomamos como base lo expuesto por el bloque legislativo del Frente para el Cambio en ocasión del tratamiento del presupuesto para 1997 y el documento entregado al señor gobernador en mayo del pasado año.

Esta propuesta que hoy presentamos tiene como objetivo final reemplazar el ajuste salarial por la reformulación de algunas partidas. La misma está elaborada sobre la base del presupuesto aprobado.

PROYECTO DE REFORMULACION PRESUPUESTARIA TITULOS

- I) El análisis de cada uno de los grupos y subgrupos del clasificador presupuestario, donde están las partidas de gastos que se proponen reformular, con su correspondiente detalle anexo.
- II) El método de reformulación y propuesta del presupuesto de gastos.
- III) La parte resolutive propuesta en el proyecto de ley con sus correspondientes anexos.

TITULO I - ANALISIS DE ALGUNOS GRUPOS Y SUBGRUPOS DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

El Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia de Río Negro, aprobado por ley 3073/96, fija en su artículo 1° en \$ 589.019.461 el total de gastos corrientes incluyendo administración central y organismos descentralizados para el ejercicio presupuestario del año 1997.

Las erogaciones corrientes comprenden los grupos 100 (gastos en personal), 200 (bienes de consumo), 300 (servicios no personales) y 500 (transferencias).

Analizamos en particular los grupos 200 y 300.

I.1. GRUPO 200 - BIENES DE CONSUMO.

Comprende:

- 210: Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.
- 220: Textiles y vestuarios.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- 230: Productos de papel, cartón e impresos.
- 240: Productos de cuero y caucho.
- 250: Productos químicos, combustibles y lubricantes.
- 260: Productos metálicos.
- 270: Productos de la minería, petróleo y sus derivados.
- 290. Otros no especificados precedentemente.

Se visualiza en el cuadro de la página siguiente que el total de erogaciones en este grupo asciende a la suma de \$ 36.656.400 existiendo diferencias significativas en la participación porcentual que en cada repartición del Poder Ejecutivo tiene este grupo sobre el total de gastos de cada una de ellas.

Asimismo, observamos que la participación porcentual del grupo 200 sobre el total de erogaciones del Poder Legislativo es del 1,2% y en el Poder Judicial de sólo el 1%.

Por el contrario, en el Poder Ejecutivo la media porcentual alcanza casi el 10%, con la particularidad que muchas reparticiones (Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Planificación, IDEVI) están muy por encima de esa media.

Análisis del subgrupo 210

Este grupo que comprende productos alimenticios, agropecuarios y forestales y el 250 productos químicos, combustibles y lubricantes, se analizan en particular, por ser los de mayor peso dentro del grupo 200 de bienes de consumo. El primero asciende a \$ 11.403.911 y el segundo a \$ 11.392.417.

En el subgrupo 210 constituido fundamentalmente por alimentos para personas (211), se observa que los organismos que brindan servicios esenciales para la sociedad como el Consejo Provincial de Educación y la Secretaría de Acción Social, suman \$ 8.040.119, incluyendo comidas a hospitales, comedores escolares, albergues estudiantiles y asistencia a personas carenciadas.

Consejo Provincial de Salud Pública	\$ 3.329.750
Consejo Provincial de Educación	\$ 2.710.369
Secretaría de Acción social	\$ 2.000.000

TOTAL. \$ 8.040.119

Además, observamos que determinadas reparticiones como Vialidad o el Departamento Provincial de Aguas no imputan este gasto, cuando por el tipo de tareas que realizan, con personal trabajando en campo, debería haberse realizado, lo que hace inferir en primera instancia, la existencia de errores en esa imputación presupuestaria. Por el contrario, la Secretaría General de la Gobernación gasta \$ 942.630 y la Secretaría de Planificación casi \$ 500.000, por año en alimentos para personas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Grupo 210 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES

- 211: Alimentos para personas.
- 212: Alimentos para animales.
- 213: Productos pecuarios.
- 214: Productos agroforestales.
- 215: Madera, corcho y sus manufacturas.
- 219: Otros no especificados precedentemente.

PODER JUDICIAL

211 \$ 25.650

PODER LEGISLATIVO

211 \$ 6.000

TRIBUNAL DE CUENTAS

Agrupar todo en el rubro 200 (Bienes de consumo) \$66.500

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

211 \$ 2.375

DEFENSOR DEL PUEBLO

211 \$ 1.463

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

211 \$ 8.550

SECRETARIA DE PLANIFICACION

Conducción Superior

211 \$ 2.375

Coordinación y estudio de proyectos de inversión

211 \$ 494.849

Estadística y Censo

211 \$ 2.634

TOTAL: \$ 499.858

SECRETARIA DE TURISMO

211 No imputa en este rubro

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Conducción Superior

211 \$ 5.700

213 \$ 53.373

219 \$ 855.000



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Sistema provincial de archivos

211	\$	570
-----	----	-----

Suministros

211	\$	3.192
-----	----	-------

219	\$	1.425
-----	----	-------

Parque Automotor

211	\$	570
-----	----	-----

Casa de Río Negro

219	\$	22.800
-----	----	--------

TOTAL: \$ 942.630

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Conducción superior

211	\$	1.900
-----	----	-------

219	\$	950
-----	----	-----

Dirección General

211	\$	171
-----	----	-----

Subsecretaría de Orden Público

211	\$	285
-----	----	-----

Subsecretaría de Interior

211	\$	1.900
-----	----	-------

219	\$	209
-----	----	-----

Dirección General de Acción Social

211	\$	190.000
-----	----	---------

Dirección General de Promoción Familiar

211	\$	47.500
-----	----	--------

Defensa Civil

211	\$	475
-----	----	-----

Dirección de Cooperativas y Mutualidades

211	\$	475
-----	----	-----

Subdirección de Asuntos Universitarios



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

211 \$ 285

Subdirección de ONG

211 \$ 950

Registro Civil

211 \$ 950

Personas Jurídicas

211 \$ 380

Escribanía General de Gobierno

211 \$ 475

Registro de la Propiedad

211 \$ 1.140

Asistencia a Presos y Liberados

211 \$ 950

Alcaidías y Asuntos Penitenciarios

211 \$ 190

219 \$ 475

Areas de Frontera

211 \$ 190

Derechos Humanos

211 \$ 1.425

Dirección de Municipios

211 \$ 950

Comisiones de Fomento

211 \$ 1.425

SUB-TOTAL: \$ 252.016

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

211 \$ 475

Dirección de Deportes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

211 \$ 123.500

Dirección Provincial de Acción Social

211 \$ 1.498.720

Dirección Provincial de Promoción Familiar

211 \$ 285.000

Subdirección de Becas

211 \$ 1.900

Dirección General de Acción Social

211 \$ 47.500

212 \$ 47.500

Dirección General de Promoción Familiar

211 \$ 9.500

TOTAL: \$ 2.267.745

JEFATURA DE POLICIA

211 \$ 237.500

212 \$ 49.400

Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento

211 \$ 49.400

TOTAL: \$ 336.300

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General

211 \$ 2.280

Dirección de Tierras

211 \$ 2.280

214 \$ 47.500

Dirección de Minería

211 \$ 1.425

Dirección de Recursos Naturales

213 \$ 9.500

211 \$ 5.795

215 \$ 3.325

219 \$ 475



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Dirección de Ganadería

212 \$ 2.850

SPLIF

211 \$ 14.250

215 \$ 4.750

Pesca

212 \$ 950

Instituto de Biología Marina

211 \$ 950

TOTAL: \$ 95.570

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General

211 \$ 2.850

Catastro

211 \$ 4.249

215 \$ 950

TOTAL: \$ 8.049

FISCALIA DE ESTADO

211 \$ 1.520

DIRECCION DE VIALIDAD

211 no tiene

IPPV

211 \$ 14.250

219 \$ 1.425

DPA

211 no tiene

CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración

211 \$ 137.750

219 \$ 9.500

Consejos Locales de Salud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

211 \$ 2.375.000

Dirección de Maternidad e Infancia

211 \$ 807.500

TOTAL: \$ 3.329.750

CONSEJO DE EDUCACION

Dirección de Nivel Inicial

211 \$ 516.800

Dirección de Nivel Primario

211 \$ 1.229.395

Dirección de Nivel Medio

211 \$ 242.136

Educación post-primaria al adulto

211 \$ 153.900

Dirección General de Educación

211 \$ 564.376

TOTAL: \$ 2.706.607

DIRECCION DE RENTAS

219 \$ 7.030

211 \$ 599.450

TOTAL: \$ 606.480

ENTE LINEA SUR

211 \$ 57.475

IDEVI

211 \$ 13.300

214 \$ 404.320

TOTAL: \$ 417.620

Análisis del subgrupo 250 productos químicos, combustibles y lubricantes.

Reiteramos que la totalidad del gasto asciende a \$ 11.392.417, destacándose que el 80% de este gasto corresponde a:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Jefatura de Policía	\$	1.385.879
Vialidad	\$	1.277.250
Consejo Provincial de S. Pública	\$	5.885.736
Consejo Provincial de Educación	\$	608.000

TOTAL: \$ 9.156.865

El rubro más importante dentro de este gasto es el correspondiente a combustibles y lubricantes (256), aunque en el Consejo de Salud Pública (organismo de mayor peso relativo en el total de este grupo), las erogaciones mayores son en compuestos químicos (251) y productos farmacéuticos y medicinales (252).

- 250: Productos químicos, combustibles y lubricantes.
- 251: Compuestos químicos.
- 252: Productos farmacéuticos y medicinales.
- 253: Abonos y fertilizantes.
- 254: Insecticidas, fumigantes y otros.
- 255: Tintas, pinturas y colorantes.
- 256: Combustibles y lubricantes.
- 257: Específicos veterinarios.
- 258: Productos de material plástico.
- 259: Otros no especificados precedentemente.

PODER JUDICIAL

256	TOTAL:	\$	39.900
-----	--------	----	--------

PODER LEGISLATIVO

252	\$	500
255	\$	5.000
256	\$	48.000
TOTAL:		\$ 53.500

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

254	\$	266
255	\$	666
256	\$	3.150
TOTAL:		\$ 4.067

DEFENSOR DEL PUEBLO

256	TOTAL:	\$	2.565
-----	--------	----	-------

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

256	TOTAL:	\$	80.513
-----	--------	----	--------

SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION

256	TOTAL:	\$	7.933
-----	--------	----	-------



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

255	\$	3.610
256	\$	4.275

TOTAL: \$ 7.885

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

255	\$	41.895
259	\$	760
256	\$	5.320

TOTAL: \$ 47.975

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Gobierno

251	\$	760
254	\$	285
255	\$	1.520
256	\$	30.685
258	\$	190
259	\$	1.045

SUBTOTAL: \$ 34.485

Dirección General de Acción Social

259	\$	99.750
-----	----	--------

Dirección General de Coordinación Administrativa

256	\$	9.500
-----	----	-------

Defensa Civil

251	\$	760
252	\$	950
255	\$	570
256	\$	4.750
258	\$	95
259	\$	190

Cooperativa y Mutualidades

256	\$	1.425
256	\$	475
256	\$	1.900

Registro Civil

256	\$	950
252	\$	95
254	\$	475



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

258 \$ 95

Instituto de Asistencia a Presos y Liberados

252 \$ 950

254 \$ 190

256 \$ 1.330

Dirección de Alcaldías

259 \$ 475

Areas de Fronteras

256 \$ 760

Dirección de Municipios

256 \$ 1.900

Dirección de Comisión de Fomentos

256 \$ 14.250

259 \$ 2.850

Subdirección de Mercado Artesanal

255 \$ 4.750

256 \$ 9.500

Dirección de Deportes

256 \$ 47.500

Dirección de Cultura

259 \$ 38.000

Acción Social

259 \$ 4.750

256 \$ 9.500

256 \$ 4.750

256 \$ 4.750

259 \$ 190.000

256 \$ 9.500

TOTAL: \$ 502.170

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

255 \$ 3.325

256 \$ 1.369.254

251 \$ 13.300

TOTAL: \$ 1.385.879

MINISTERIO DE ECONOMIA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

256	\$	239.457
255	\$	1.758
251	\$	8.170
253	\$	2.945
254	\$	3.183
258	\$	28.215
252	\$	190
257	\$	1.900

TOTAL: \$ 285.638

MINISTERIO DE HACIENDA

256	\$	55.575
252	\$	380
255	\$	285
258	\$	285

TOTAL: \$ 56.525

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

255	\$	90.250
256	\$	1.187.500

TOTAL: \$ 1.277.250

INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA

251	\$	11.400
252	\$	4.750
254	\$	6.650
255	\$	12.350
256	\$	124.450
258	\$	4.750
259	\$	1.425

TOTAL: \$ 165.775

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUA

256	\$	441.750
254	\$	52.250
251	\$	28.500
252	\$	23.750
258	\$	23.750

TOTAL: \$ 570.000

CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA

251	\$	2.395.615
252	\$	2.091.900
254	\$	97.470
256	\$	1.254.771



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

259	\$	9.690
258	\$	19.000
257	\$	17.290

TOTAL: \$ 5.885.736

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

256	\$	608.000
-----	----	---------

TOTAL: \$ 608.000

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

259	\$	26.980
-----	----	--------

TOTAL: \$ 26.980

ENTE DE DESARROLLO ZONA DE GENERAL CONESA

256	\$	3.040
-----	----	-------

ENTE DE DESARROLLO LINEA SUR

256	\$	85.500
254	\$	8.550

TOTAL: \$ 94.050

INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR

256	\$	247.881
256	\$	2.375

TOTAL: \$ 250.256

I.2. GRUPO 300 - SERVICIOS NO PERSONALES

Se analizan en particular los subgrupos 340 servicios técnicos y profesionales y 370 pasajes y viáticos, por representar dentro del grupo, sumas muy elevadas.

340 - Servicios Técnicos y Profesionales: Las erogaciones totales en este rubro ascienden a \$ 9.477.989, observándose lo siguiente:

1. Las reparticiones que mayor peso tienen en la totalidad de este gasto, son el Ministerio de Hacienda con más de \$ 3.000.000 y el Instituto Provincial de la Vivienda con más de \$ 1.300.000, en este último constituido fundamentalmente por gastos jurídicos. En el Ministerio de Hacienda se destacan además de "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad" el ítem "Otros no Especificados" por un importe excesivamente alto de algo más de \$ 1.500.000.-



Legislatura de la Provincia de Río Negro

2. Todas las reparticiones del Estado contratará los servicios de informática.
3. La contratación de servicios técnicos y profesionales en salud asciende a sólo \$ 474.810.-
4. En Educación a sólo \$ 113.050, básicamente en el rubro capacitación.-
5. El Ente de Desarrollo de la Región Sur gasta más de \$ 200.000 en capacitación y estudio y proyecto y la Secretaría de Planificación solamente \$ 628.

340: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
341: Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad.
342: Médicos y sanitarios.
343: Jurídicos.
344: Administración financiera.
345: De capacitación.
346: De informática y sistemas computarizados.
349: Otros no especificados precedentemente.

CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA

342	\$	95
345	\$	1.900
346	\$	1.900

ASESORIA LEGAL

342	\$	95
345	\$	95
346	\$	95

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS DE SALUD

345	\$	1.900
346	\$	475

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

345	\$	3.800
346	\$	1.900

CONSEJOS LOCALES DE SALUD

341	\$	237.500
342	\$	66.500
345	\$	95.000
346	\$	46.170

DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL

342	\$	95
345	\$	1.900



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

346 \$ 95

DEPARTAMENTO DE GARANTIA DE CALIDAD

345 \$ 950

346 \$ 95

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

342 \$ 4.750

346 \$ 9.500

TOTAL: \$ 474.810

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

344 \$ 79.800

DIRECCION DE NIVEL INICIAL

345 \$ 4.750

DIRECCION DE NIVEL PRIMARIO

345 \$ 11.400

DIRECCION DE NIVEL MEDIO

345 \$ 7.600

345 \$ 2.850

DIRECCION DE NIVEL TERCARIO

345 \$ 6.650

TOTAL: \$ 113.050

OBRAS PUBLICAS:

No tiene imputado este ítem.

SECRETARIA DE PLANIFICACION

Sólo la Dirección de Estadísticas \$ 3.478

SECRETARIA DE TURISMO

345 \$ 10.450

341 \$ 19.000

349 \$ 43.700

TOTAL: \$ 73.150

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

349 \$ 20.520



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

346	\$	5.700		
		TOTAL:	\$	26.220

IPPV

ACTIVIDADES CENTRALES

341	\$	3.800
343	\$	11.400
344	\$	6.650
346	\$	7.600
349	\$	117.800

PLAN FONAVI ZONA ATLANTICA Y VALLE MEDIO

343	\$	927.500
-----	----	---------

OBRAS P/SISTEMAS ALTERNATIVOS ZONA ATLANTICA Y VALLE MEDIO

343	\$	323.000
-----	----	---------

TOTAL:	\$	1.396.950
--------	----	-----------

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Despacho ministros

343	\$	1.900
346	\$	9.500
349	\$	31.920

SECRETARIA DE GOBIERNO

346	\$	950
343	\$	950

INSTITUTO PRESOS Y LIBERADOS

346	\$	1.615
-----	----	-------

BIBLIOTECAS

346	\$	950
349	\$	4.750

DIRECCION DE PROMOCION Y ACCION SOCIAL

341	\$	47.500
-----	----	--------

TOTAL:	\$	100.035
--------	----	---------

JEFATURA DE POLICIA

342	\$	28.500
343	\$	28.500
346	\$	6.650



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

TOTAL: \$ 63.650

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección de administración y Finanzas

341 \$ 96.900

Subsecretaría de Tierras

341 \$ 1.900

Dirección de Minería

341 \$ 223.250

Hidrocarburos

349 \$ 34.200

Dirección General de Recursos Naturales

349 \$ 6.935

341 \$ 1.900

345 \$ 5.985

346 \$ 2.280

Ganadería

345 \$ 3.800

346 \$ 950

SPLIF

345 \$ 9.500

346 \$ 1.425

Pesca

341 \$ 44.650

Corporación de Puerto

345 \$ 5.700

Dirección de Vitivinicultura

341 \$ 28.500

345 \$ 9.500

346 \$ 19.000

Dirección de Transferencia de Tecnología

341 \$ 38.000

345 \$ 9.500

346 \$ 9.500



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

TOTAL: \$ 553.375

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

346 \$ 95.219

TOTAL: \$ 95.219

FISCALIA DE ESTADO

343 \$ 47.500

345 \$ 2.850

346 \$ 2.850

349 \$ 2.850

TOTAL: \$ 56.050

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General

349 \$ 23.750

Subsecretaría de Hacienda

341 \$ 19.000

Subsecretaría de Org. de Recursos Humanos

341 \$ 4.750

Tesorería de la provincia

349 \$ 14.250

Unidad Ejecutora Provincial

341 \$ 1.603.069

345 \$ 9.500

346 \$ 2.850

349 \$ 1.562.750

Dirección General de Análisis Administrativo

345 \$ 6.650

346 \$ 5.700

341 \$ 28.500

342 \$ 4.750

349 \$ 950

TOTAL: \$ 3.286.469

IDEVI

341 \$ 3.800

Planta Productora de Alimentos Balanceados



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

349 \$ 34.569

TOTAL: \$ 38.369

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUA
Conducción Superior

345 \$ 47.500

Hidráulica

341 \$ 28.500

342 \$ 47.500

345 \$ 2.375

349 \$ 47.500

Obras Sanitarias

342 \$ 47.500

341 \$ 85.000

345 \$ 47.500

346 \$ 47.500

349 \$ 47.500

TOTAL: \$ 448.375

ENTE LINEA SUR

341 \$ 124.750

349 \$ 7.410

345 \$ 131.100

TOTAL: \$ 263.260

PODER LEGISLATIVO

341 \$ 20.000

345 \$ 80.000-

TOTAL: \$ 100.000

PODER JUDICIAL

343 \$ 209.000

346 \$ 28.500

TOTAL: \$ 237.500

370 - PASAJES Y VIATICOS

El total de gastos imputados a este grupo para el ejercicio 1997, está fijado en \$ 9.293.195, pudiendo observarse lo siguiente:

1. La Secretaría General de la Gobernación gasta más de 2 millones de pesos en este rubro representando más del 20%



Legislatura de la Provincia de Río Negro

del total de ese gasto.

2. Se destaca con sumas significativamente altas la Dirección de Rentas con \$ 1.234.000 y el Ministerio de Hacienda con una cifra cercana al millón de pesos.
3. Es decir que casi el 50% del gasto total en viáticos y pasajes del total presupuestado para el corriente año, está comprendido en estos 3 organismos: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Hacienda y Dirección General de Rentas.

Ver análisis siguiente:

370: PASAJES Y VIATICOS
371: Pasajes
372: Viáticos
379: Otros no especificados precedentemente.

PODER JUDICIAL

371	\$	90.250
-----	----	--------

PODER LEGISLATIVO

371	\$	83.000
372	\$	12.000
379	\$	12.000

Bloques Legislativos

371	\$	435.160
372	\$	13.000

TOTAL: \$ 555.160

TRIBUNAL DE CUENTAS

371	\$	22.800
372	\$	172.900

TOTAL: \$ 195.700

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

371	\$	4.560
372	\$	13.330

TOTAL: \$ 17.860

DEFENSOR DEL PUEBLO

371	\$	8.075
372	\$	28.500

TOTAL: \$ 36.575



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

SECRETARIA DE PLANIFICACION
Conducción Superior

371	\$	28.500
372	\$	24.320

Estadísticas y Censo

371	\$	4.560
372	\$	7.902

TOTAL: \$ 65.282

SECRETARIA DE TURISMO

371	\$	24.225
372	\$	62.130

TOTAL: \$ 86.355

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Conducción Superior

371	\$	2.147.000
372	\$	17.100

Subsecretaría de Comunicación Social

371	\$	1.900
372	\$	12.350

Control de Gestión

371	\$	5.700
372	\$	2.850

TOTAL: \$ 2.186.900

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

371	\$	84.550
372	\$	67.878

Dirección de Acción Social

371	\$	71.250
372	\$	80.750

Defensa Civil

372	\$	4.560
-----	----	-------

Cooperativas y Mutualidades

372	\$	2.850
-----	----	-------



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Asuntos Universitarios

372	\$	6.650
379	\$	4.750

Subdirección de ONG

372	\$	9.500
-----	----	-------

Personas Jurídicas

371	\$	950
372	\$	2.850
379	\$	4.750

Escribanía General de Gobierno

372	\$	3.800
379	\$	3.610

Instituto de Asistencia a Presos y Liberados

371	\$	1.900
372	\$	9.405
379	\$	2.775

Dirección de Alcaldías

371	\$	475
372	\$	4.750

Comisión de Areas de Frontera

371	\$	8.360
372	\$	1.900

Derechos Humanos

372	\$	5.700
-----	----	-------

Dirección de Municipios

371	\$	1.900
372	\$	3.800
379	\$	570

Comisiones de Fomento

372	\$	38.000
379	\$	3.800

Mercado Artesanal

371	\$	9.500
372	\$	9.500



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Recreación y Deportes

371	\$	47.500
372	\$	95.000
379	\$	14.250

Dirección de Cultura

371	\$	4.750
372	\$	5.700

Dirección de Promoción y Asistencia Social

371	\$	9.500
372	\$	9.500

Subdirección de Becas

371	\$	19.000
372	\$	28.500

Promoción Familiar

371	\$	9.500
372	\$	9.500
379	\$	23.750

Consejo Provincial del Discapacitado

371	\$	9.500
372	\$	14.250

TOTAL: \$ 751.233

JEFATURA DE POLICIA

372	\$	137.209
371	\$	85.500
379	\$	28.500

TOTAL: \$ 251.209

MINISTERIO DE ECONOMIA

371	\$	121.990
372	\$	410.828

TOTAL: \$ 532.818

MINISTERIO DE HACIENDA

371	\$	390.070
372	\$	547.770

TOTAL: \$ 937.840



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

372 \$ 9.120

FISCALIA DEL ESTADO

371 \$ 7.980

372 \$ 7.125

TOTAL: \$ 15.105

DIRECCION DE VIALIDAD

371 \$ 14.250

372 \$ 237.500

TOTAL: \$ 251.750

INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA

371 \$ 88.160

372 \$ 168.150

379 \$ 78.850

TOTAL: \$ 335.160

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUA

371 \$ 152.000

372 \$ 237.500

TOTAL: \$ 389.500

CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA

371 \$ 43.605

372 \$ 86.531

TOTAL: \$ 130.136

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

371 \$ 22.800

372 \$ 114.000

TOTAL: \$ 136.800

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

371 \$ 653.030

372 \$ 581.020

TOTAL: \$ 1.234.050

ENTE DE DESARROLLO DE GENERAL CONESA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

371	\$	760
372	\$	3.800

TOTAL: \$ 4.560

ENTE LINEA SUR

371	\$	14.820
372	\$	67.260

TOTAL: \$ 82.080

INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR

371	\$	5.700
372	\$	28.500
379	\$	35.021

TOTAL: \$ 69.221

I.3. GRUPO 420 - CONSTRUCCIONES

La totalidad del gasto en este grupo asciende a \$ 87.696.156 comprendiendo obras de dominio público y obras de dominio privado. Como se observa en el detalle siguiente las erogaciones más significativas la constituyen el Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.P.V.) con una cifra cercana a los 40 millones de pesos y el Departamento Provincial de Aguas con algo más de 23 millones de pesos.

Los recursos con que se financian estas obras son principalmente con recursos propios de las instituciones, obviamente en el IPPV con los recursos del FONAVI.

Se destaca como llamativo que el total de las construcciones de dominio público (422) en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y cuyo monto asciende a \$ 11.618.000, no especifica claramente de que tipo de obras se trata, con la particularidad que estas obras se financian con fondos del Tesoro provincial.

420: CONSTRUCCIONES.

421: Construcciones en dominios privados

422: Construcciones de dominio público

PODER JUDICIAL

No imputa este ítem.

PODER JUDICIAL

No imputa este ítem.

PODER LEGISLATIVO

No imputa este ítem.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

422 Obras Varias

\$ 11.618.500



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

MINISTERIO DE ECONOMIA

Riego y Drenaje Valle Verde	\$	50.000
Construcción Edificio Minería en Viedma	\$	180.000
Terminación Edificio en S.A.O.	\$	20.000
Construcción Sala de Extracción	\$	25.000
Remodelación Mataderos	\$	97.200
Construcción Bañaderos y Corrales	\$	38.200
Ampliación Instalación El Cuy (Ganadería)	\$	80.600
Construcción de Defensas y Obras Conexas, (Corporación Puerto S.A.E.).	\$	127.000

TOTAL: \$ 618.000

MINISTERIO DE HACIENDA

422: Sin Discriminar	\$	16.000
Terminación Edificio Poder Judicial	\$	40.000

DIRECCION DE VIALIDAD

Pavimentación Rutas 6-65 y 69 Cipolletti-Roca	\$	1.036.346
Pavimentación Ruta 77	\$	1.999.250
Conservación Ruta Nacional 23	\$	150.000
Ruta Provincial 2- Empalme Ruta 250	\$	292.000

TOTAL: \$ 3.477.616

IPPV

Plan FONAVI Zona Atlántica y Valle Medio	\$	8.610.217
Plan FONAVI Zona Alto Valle	\$	20.765.847
Plan FONAVI Zona Andina y Línea Sur	\$	6.726.092
Obras P/Sist. Alternativos Zona A. Valle	\$	1.782.549
Obras P/Sist. Alternativos Zona Andina y Línea Sur	\$	1.305.003

TOTAL: \$ 39.189.708

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

Remodelación Estación Hidrometeorológicas	\$	30.000
Recuperación Equipos D.P.A.	\$	100.000
Conservación y Mejora de las Instalaciones	\$	140.000
Estabilización Márgenes Alto Valle	\$	800.000
Estabilización Márgenes Valle Medio	\$	1.500.000
Estabilización Márgenes Viedma-Conesa	\$	1.000.000
Sistematización Río Quemquemtreu	\$	110.000
Defensas Aluvionales	\$	50.000
Mantenimiento defensas de Costas	\$	200.000
Rehabilitación Cauces Secundarios Valle Medio	\$	220.000
Rehabilitación Cauces Alto Valle	\$	800.000
Obras Red de Riego Valcheta	\$	50.000
Obras de Riego Catriel	\$	50.000



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Obras de Riego El Bolsón	\$ 50.000
Sistema de Riego Mallín Ahogado	\$ 300.000
Impermeabilización de Canales Sec. río Colorado	\$ 50.000
Aducción Sistem. de Riego Valle Azul	\$ 300.000
Monitoreo Napa Freática	\$ 50.000
Remodelación Sede Central	\$ 100.000-
Sistema de Riego PROSAP Alto Valle	\$ 2.900.000
Colectores VI y VII	\$ 1.000.000
Mejoramiento en Servicios Existentes	\$ 1.100.000
Subsidio Cooperativa y Juntas	\$ 120.000
Adquis. de Cañerías y Equipos	\$ 300.000
Reparación Obras toma s/el río Negro	\$ 550.000
Obras Complementarias de Agua	\$ 59.600
Ampliación Planta de Agua	\$ 79.504
Terrenos Planta de Agua	\$ 810.000
Decantador Planta de Agua	\$ 46.800
Canal Pomona- San Antonio	\$ 1.000.000
Obras Desagües Cloacales y Pluviales	\$ 4.801.848
Planta Depuradora General Roca	\$ 500.000
Reparación Cámara de Carga	\$ 15.000
Mejoramiento Desagües Cloacales	\$ 560.000
Adquisic. Cañerías y Equipos	\$ 100.000
Colector, Impulsión y Planta Cloacal	\$ 325.848
Tratamiento de Barros	\$ 200.000
Plan Director Cloacas Cinco Saltos	\$ 240.000
Plan Director Cloacas Gral. Roca	\$ 195.000
Plan Director Cloacas Río Colorado	\$ 600.000
Plan Director Cloacas Choele Choele	\$ 270.000
Plan Director Cloacas Ingeniero Huergo	\$ 225.000
Plan Director Cloacas Catriel	\$ 400.000
Plan Director Cloacas Chichinales	\$ 200.000
Plan Director Cloacas Lamarque	\$ 126.000
Plan Director Cloacas San Antonio Oeste	\$ 450.000
Plan Director Cloacas Cnel. Belisle	\$ 228.000
Plan Director Cloacas Villa Manzano	\$ 67.000
Elaboración Proyectos Agua y Cloacas	\$ 50.000
TOTAL:	\$ 23.419.600

I.4. SUBGRUPO 430 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS

También se consideró en el análisis este subgrupo por representar dentro del Grupo 400 Bienes de Uso, una cifra verdaderamente importante. (\$ 11.603.102).

El organismo que más se destaca en este gasto es el Ministerio de Hacienda con más de 3,5 millones de pesos. El mayor monto está constituido fundamentalmente por la adquisición de equipos de computación para la unidad ejecutora provincial quién administra y supervisa los créditos externos de organismos multilaterales (BID - BIRF). En este gasto se imputan el Equipamiento para el área de Catastro y Topografía.

En términos generales, se observa que todos los organismos del Estado contienen sumas considerables principalmente en equipos de computación (436), Muebles y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Útiles de Oficina (437), Equipos Varios (439).

Así mismo, se destacan con un monto de más de 2 millones de pesos el Consejo Provincial de Salud Pública, constituido principalmente por la adquisición de equipos sanitarios y de laboratorio (433) y la Dirección de Vialidad con Equipos de Transporte, Tracción y Elevación (432).

Ver detalle siguiente:

GRUPO 430 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS

431: MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION
432: EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION
433: EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO
434: EQUIPO DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO
435: EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
436 EQUIPO PARA COMPUTACION
437: EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES
438: HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES
439: EQUIPOS VARIOS

PODER JUDICIAL

433	\$	32.000
433	\$	20.000
434	\$	32.000
436	\$	72.000
437	\$	96.000
438	\$	24.800
TOTAL:		\$ 276.800

PODER LEGISLATIVO

432	\$	21.000
432	\$	34.000
436	\$	108.600
437	\$	19.000
TOTAL:		\$ 182.600

TRIBUNAL DE CUENTAS

432	\$	16.000
434	\$	4.000
436	\$	16.000
437	\$	21.000
439	\$	8.000
TOTAL:		\$ 65.000

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVA

436	\$	2.800
437	\$	1.600
TOTAL:		\$ 4.400



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

DEFENSOR DEL PUEBLO

437	\$	6.320
436	\$	5.200

TOTAL: \$ 11.520

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

436	\$	31.000
437	\$	24.000

TOTAL: \$ 55.000

SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION

436	\$	28.160
-----	----	--------

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

437	\$	4.100
434	\$	24.000
439	\$	14.500
436	\$	9.100

TOTAL: \$ 51.700

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

438	\$	2.800
439	\$	12.000

TOTAL: \$ 14.800

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO

434	\$	4.000
439	\$	8.000
436	\$	12.400
437	\$	8.400
438	\$	6.400

TOTAL: \$ 39.200

SUBSECRETARIA DE ORDEN PUBLICO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

436	\$	2.400
437	\$	800
439	\$	1.200

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

437	\$	16.000
439	\$	8.000



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FAMILIAR

436	\$	4.000
437	\$	4.000
439	\$	510.000

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

436	\$	12.000
437 \$	\$	20.000
439 \$	\$	8.000

DIRECCION DE DEFENSA CIVIL

434	\$	1.600
436	\$	2.400
439	\$	1.600

DIRECCION DE COOPERATIVAS, MUTUALES Y ENTIDADES S/F DE LUCRO

434	\$	800
436	\$	4.800
437	\$	1.600
438	\$	800

SUBDIRECCION DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

436	\$	2.576
-----	----	-------

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

436	\$	2.400
439	\$	800

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

436	\$	2.400
439	\$	800

INSTITUTO DE ASISTENCIA A PRESOS Y LIBERADOS

435	\$	800
436	\$	2.400
437	\$	1.600
439	\$	1.500

DELEGACION DE AREAS DE FRONTERAS

436	\$	2.000
439	\$	400

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

436	\$	1.440
437	\$	416
439	\$	240



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

DIRECCION DE MUNICIPIOS

436	\$	2.400
437	\$	800
439	\$	800

DIRECCION DE COMISIONES DE FOMENTO

432	\$	34.400
436	\$	4.800
437	\$	800

SUBDIRECCION DE MERCADO ARTESANAL

431	\$	2.000
437	\$	3.200

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION

437	\$	10.400
439	\$	10.400

DIRECCION DE CULTURA Y BIBLIOTECAS

439	\$	24.000
-----	----	--------

SUBDIRECCION DE BECAS

439	\$	8.000
-----	----	-------

DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FAMILIAR

439	\$	10.400
431	\$	90.000
439	\$	10.400

CONSEJO PROVINCIAL DEL DISCAPACITADO

437	\$	2.000
439	\$	8.000

TOTAL: \$ 881.772

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

434	\$	20.000
436	\$	24.000
437	\$	8.000
438	\$	4.000

DIRECCION DE LOGISTICA Y FINANZAS

434	\$	24.000
437	\$	8.000



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

COMISION ADMINISTRADORA DECRETO 1590 LEY 2640/93

432	\$	500.000
434	\$	50.000
436	\$	100.000
437	\$	10.000

TOTAL: \$ 748.000

MINISTERIO DE ECONOMIA
ASESORIA LEGAL

437	\$	640
-----	----	-----

SUBDIRECCION DE SISTEMAS

436	\$	26.400
-----	----	--------

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO LITORAL MARITIMO

437	\$	1.600
-----	----	-------

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

432	\$	14.400
-----	----	--------

DIRECCION DE TIERRAS Y COLONIZACION

436	\$	8.000
437	\$	1.500

SUBDIRECCION DE TIERRAS Y COLONIZACION

431	\$	20.000
438	\$	1.000

CONSEJO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

431	\$	24.000
436	\$	3.000
437	\$	300

DIRECCION DE MINERIA

436	\$	60.000
437	\$	3.000

DIRECCION DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MICROEMPREDIMIENTOS

431	\$	30.000
-----	----	--------

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES

434	\$	2.200
431	\$	13.520



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

436 \$ 12.880

DIRECCION DE GANADERIA

433 \$ 640

436 \$ 4.800

438 \$ 2.000

S.P.L.I.F.

432 \$ 56.600

434 \$ 6.000

436 \$ 6.500

437 \$ 1.000

439 \$ 20.000

DIRECCION DE PESCA

432 \$ 8.000

434 \$ 3.000

435 \$ 2.000

436 \$ 3.000

437 \$ 2.000

INSTITUTO DE BIOLOGIA MARINA

433 \$ 3.000

436 \$ 2.000

437 \$ 1.000

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO PORTUARIO

434 \$ 28.600

TOTAL \$ 372.580

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE MINISTERIO

436 \$ 48.000

437 \$ 16.000

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

436 \$ 8.000

437 \$ 4.000

SUBSECRETARIA DE ORGANIZACION Y RECURSOS HUMANOS

436 \$ 8.000

437 \$ 4.000

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

436 \$ 9.600

DIRECCION DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

436	\$	20.000
437	\$	4.800
439	\$	8.000

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

436	\$	23.200
437	\$	21.600
439	\$	2.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

432	\$	94.000
437	\$	23.500
436	\$	3.152.170

DIRECCION GENERAL ANALISIS ADMINISTRATIVO

436	\$	33.920
437	\$	6.400
439	\$	1.600

ASESORIA LEGAL Y TECNICA

436	\$	4.000
437	\$	800

JUNTA DE DISCIPLINA

436	\$	2.400
437	\$	6.400
439	\$	1.600

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

436	\$	16.000
437	\$	14.400

DIRECCION DE CAPACITACION

435	\$	1.600
436	\$	12.000
437	\$	4.800
439	\$	4.000

SUPERINTENDENCIA DE GESTION ECONOMICA

436	\$	5.600
437	\$	2.400

TOTAL: \$ 3.564.790

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

436	\$	16.080
437	\$	7.120



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

436	\$	8.000
437	\$	2.800

TOTAL: \$ 34.000

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

432	\$	1.896.000
434	\$	50.000
438	\$	50.000
439	\$	200.000

TOTAL: \$ 2.196.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

434	\$	6.000
435	\$	1.500
436	\$	32.000
437	\$	15.100
439	\$	1.000

TOTAL: \$ 55.600

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

436	\$	25.000
437	\$	25.000
439	\$	50.000

INTENDENCIA GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

439	\$	50.000
-----	----	--------

TOTAL: \$ 150.000

CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

434	\$	80
436	\$	39.760
437	\$	40.000
439	\$	80

SECRETARIA EJECUTIVA, CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA

434	\$	80
436	\$	39.760
437	\$	40.000
439	\$	80

CONSEJOS LOCALES DE SALUD

431	\$	400.000
-----	----	---------



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

433	\$	1.424.000
436	\$	4.000
437	\$	4.000
439	\$	160.000

DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL

433	\$	36.000
436	\$	5.000
437	\$	3.000
439	\$	500

TOTAL: \$ 2.196.280

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
DIRECCION DE NIVEL INICIAL

435	\$	26.000
-----	----	--------

DIRECCION DE NIVEL PRIMARIO

435	\$	60.000
-----	----	--------

DIRECCION DE NIVEL MEDIO

435	\$	40.000
-----	----	--------

TOTAL: \$ 126.000

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

434	\$	129.600
436	\$	140.960
439	\$	53.440
437	\$	17.600

TOTAL: \$ 341.600

ENTE DE DESARROLLO ZONA DE GENERAL CONESA

435	\$	2.400
437	\$	1.600

ENTE DE DESARROLLO LINEA SUR
PRESIDENCIA Y SECRETARIA EJECUTIVA

432	\$	24.000
-----	----	--------

COMISION DE PRENSA

434	\$	19.040
-----	----	--------

COMISION DE PRODUCCION Y UNIDAD TECNICA REGIONAL

431	\$	27.040
-----	----	--------



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ENTE DE DESARROLLO MINERO

436 \$ 1.760

TOTAL: \$ 71.840

INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR

436 \$ 7.200

DIRECCION DE INTENDENCIA DE RIEGO Y SERVICIOS

436 \$ 4.500

UNIDAD INTEGRADA IDEVI-INTA

439 \$ 8.300

PLANTA PRODUCTORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS

431 \$ 49.040

TOTAL: \$ 69.040

I.5- GASTOS SIN ESPECIFICACION

Un análisis especial debería considerarse para los subgrupos que no se especifican en el clasificador, como son el 290 -Otros Bienes de Consumo- y 390 -Otros Servicios-.

El primero (Otros Bienes de Consumo) la cifra asciende a aproximadamente 7,5 millones de pesos y el subgrupo 390 - Otros Servicios a \$ 8,3 millones.

Asimismo, se observa en los subgrupos analizados precedentemente que el ítem "No Especificados precedentemente" alcanza en muchos de ellos cifras excesivamente altas.

Esto debería considerarse en forma muy especial pues el destino específico de los gastos en toda asignación presupuestaria, debería realizarse de forma más detallada y rigurosa posible. Esto permite el no desvío de fondos a destinos que no son prioritarios en cada repartición o Poder de la administración pública provincial y una correcta asignación del gasto público.

TITULO II - METODO DE REFORMULACION Y PROPUESTA
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En virtud de lo expuesto se plantea la reformulación del presupuesto de gastos fijado por la ley 3073/96. Se trabaja comparando lo presupuestado con lo efectivamente ejecutado en períodos anteriores y fundamentalmente con lo ejecutado en el año 1996. El presupuesto 1997 fue concebido con un nuevo clasificador de gastos y recursos lo que dificultó la tarea de comparación. No obstante, aplicando la tabla de conversión que se detalla a continuación, logramos establecer su equiparación en la clasificación por objeto del gasto de acuerdo a lo expresado en las planillas 1 y 2 que se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

adjuntan a estos fundamentos.

NUEVO CLASIFICADOR

GRUPO 100
GRUPO 200 Y 300
GRUPO 400 Y 600
GRUPO 500
GRUPO 700

ANTIGUO CLASIFICADOR

PERSONAL
BIENES Y SERVICIOS
EROGACIONES DE CAPITAL
TRANSFERENCIAS
GASTO E INTERESES DE LA DEUDA

GRUPO 100 (PERSONAL):

Observando el presupuesto aprobado, vemos en el Grupo 100 -Personal- una disminución de alrededor del 9%, en relación a la masa salarial que se venía abonando al 31-12-96 (equivalente a \$ 390 millones anuales). Esta disminución tenía un mayor impacto en educación y salud y en otros organismos se mantenía igual o tenía leves incrementos. En virtud de ello, proponemos una masa salarial anual de \$ 375,58 millones donde, se consignan incrementos del 8% para la administración central y los organismos descentralizados y para los Poderes del Estado provincial y Vialidad Provincial quedan tal cual lo presupuestado, de acuerdo a las planillas número 3 y 4 del presente.

GRUPO 200/300 (BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS):

En estos ítems vemos que históricamente la ejecución rondó los \$ 62 / \$ 65 millones anuales. El Ejecutivo sostuvo en documentos oficiales, que esta partida no superaría los 40 millones anuales (unos \$ 3,3 millones mensuales aproximadamente) sin embargo lo presupuestado supera los \$ 98 millones anuales. En virtud del trabajo realizado se propone que estas dos partidas no superen los \$ 64 millones anuales, con lo cual obtendríamos una reducción de \$ 34,6 millones anuales, de acuerdo a lo expresado en los cuadros 3, 4, 5 y 6.

GRUPOS 400/600 (EROGACIONES DE CAPITAL):

En las erogaciones de Capital el grueso de las reducciones se realizaron en la partida Construcciones, tanto en organismos centralizados como descentralizados, poniéndose como techo en muchos casos los ejecutados en el año 1996. Por otro lado, se redujo toda aquella obra pública que fuera a financiarse con recursos del Tesoro Provincial (Rentas Generales), logrando una disminución de alrededor de \$ 27,6 millones anuales en este rubro.

GRUPO 500 (TRANSFERENCIAS):

En esta partida se observa un importante incremento en el organismo número 20 -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- donde en el año 1996, tiene un ejecutado total proyectado de alrededor de \$ 28 millones anuales y para el presupuesto 1997 se consignó \$ 43,16 millones anuales. El



Legislatura de la Provincia de Río Negro

rubro Transferencias en 1996 implicó \$ 12,1 millones anuales y en el presupuesto 1997 se prevé erogar \$ 22,5 millones anuales. Por lo tanto, se realiza una reducción de \$ 10,1 millones en este organismo y con una quita total en esta partida de \$ 13 millones anuales, lo que implica algo más de \$ 1 millón de pesos mensuales. (Cuadros 3, 4, 5 y 6).

GRUPO 700 (SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS):

En este caso planteamos no pagar más del 40 % de lo presupuestado, dando prioridad al pago de los intereses y gastos de la deuda financiera, deudas salariales de períodos anteriores, juicios por motivos salariales.

Para el resto se deberán buscar alternativas para su refinanciación, puesto que los recursos consignados para pagar estas deudas (acreencias provinciales por \$ 291 millones) son de muy difícil realización en un solo período. Como ejemplo citamos la prórroga y modificación de regularización de deudas del ex Banco Provincia de Río Negro en liquidación, como asimismo el recupero de cuotas del I.P.P.V..

Un caso aparte lo constituye el organismo número 41 -Dirección Provincial de Vialidad- donde con un ejecutado de alrededor de \$ 12 millones anuales en 1996, se plantean para el presupuesto 1997 gastar casi \$ 19 millones anuales, con fuertes incrementos en los rubros 100 (Personal) y 200/300 (Bienes y Servicios). La novedad la constituye la incorporación de \$ 5,3 millones anuales en el rubro 100 cuando en el año 1996 se ejecutaron \$ 0,2 millones anuales aproximadamente.

Por ello:

AUTOR: Carlos A. Larreguy

FIRMANTES: Roberto Barros; Alcides Pinazo; Nilda Raquel Nervi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la ley n° 3073, correspondiente al Presupuesto de Gastos -Corrientes y de Capital-, expresado en los cuadros 3 y 4, de acuerdo a la planilla del Anexo de la presente.

Artículo 2°.- Los montos consignados en la planilla 1, para los rubros 100, 200, 300, 400, 500, 600 y 700, serán considerados techos presupuestarios para cada organismo, encomendándose al Poder Ejecutivo la instrumentación de los mismos.

Artículo 3°.- De forma.